

Consideraciones y cronologías en cuanto al análisis de la revolución dule de 1925. Rumbo al centenario de la revolución

Artinelio Hernández Campos
Universidad de Las Américas (UDELAS)
Panamá artinelio.hernandez@udelas.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0002-3341-2322>

Recibido 1/3/24 – Aprobado 28/3/24

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7531.5166>

Resumen

El artículo tiene como objetivo principal describir las principales acciones realizadas del estado panameño durante los inicios de la república para la integración forzosa de los pueblos indígenas, particularmente a los gunas de la comarca Gunayala (San Blas). Igualmente se presenta interpretaciones teóricas seccionadas en categorías como autonomía, nega, la conquista para analizar e interpretar el movimiento social denominado la Revolución Dule de 1925. El diseño de la investigación es descriptivo de carácter bibliográfico y documental, en donde se identifican los acontecimientos antes, durante y después con los datos y con fechas específicas que ocurren. La Revolución Dule de 1925 es provocado por situaciones, tensiones dirigidas por el gobierno nacional a partir del 1903, a través de las instituciones como las iglesias, educación y seguridad nacional (policía nacional).

Palabras Claves: Pueblo guna, revolución dule, autonomía.

Considerations and chronologies regarding the analysis of the Dule revolution of 1925. Heading towards the centenary of the revolution

Summary

The main objective of the article is to describe the main actions carried out by the Panamanian state during the beginning of the republic for the forced integration of indigenous peoples, particularly the Gunas of the Gunayala region (San Blas). Theoretical interpretations are also presented, divided into categories such as autonomy, denial, and conquest to analyze and interpret the social movement called the Dule Revolution of 1925. The research design is descriptive of a bibliographic and documentary nature, where the events before, during and after with the data and with specific dates that occur. The Dule Revolution of 1925 is caused by situations, tensions directed by the national government starting in 1903, through institutions such as churches, education and national security (national police).

Keywords: Guna people, Dule revolution, autonomy.

Introducción

La conmemoración de los 99 años de la revolución dule es una condición necesaria para la patria panameña. Es oportuna el debate porque el tema nos lleva desde distintas perspectivas desarrollarlos en medio de cambios profundos que ocurre en el mundo.

El proyecto de vida, la cual denominó esta revolución ocurrida en el año 1925, recae en temas como la autonomía y la búsqueda de la autodeterminación de los pueblos, este caso, los gunas

de Panamá, es sumamente humana y ética la lucha social porque se observa y se estudia las formas de convivencia milenaria de nuestros pueblos de Abya Yala.

Hablar de autonomía indígena es hablar de vida en todo su sentido, su relación directa que tiene con la naturaleza, ya que la categoría implica las necesidades vitales de la vida de los seres humanos en relación con la naturaleza.

Por eso, señalo el tema que me corresponde exponer, es un tema de orden histórico con mucha actualidad, en primer momento trataré de desarrollar brevemente los antecedentes teóricos e históricos. Luego aproximamos más para conocer los acontecimientos de la revolución dule, un antes y después de los acontecimientos.

1. Antecedentes teóricos e históricos

Un poco de la historia de la conquista

Los Gunas con su estrategia política no fueron fácilmente colonizados por los españoles, lo que implica el desarrollo de la fuerza político-social bajo control propio de su territorio ocupado, mientras la articulación política se daba con los ingleses, escoceses y franceses, desde el punto de vista económico ya que los ingleses venían con la idea de negociar las relaciones comerciales.

El cambio cultural durante este periodo de la historia no fue tan fuerte como en otros pueblos indígenas de Panamá porque, bien nos explica el sociólogo Guna, las tres causas que impidieron la colonización violenta y la permanencia constantes de los españoles en los territorios gunas son la siguiente:

1. Las pequeñas comunidades aglutinadas alrededor del Onmaggednega y los gobernadas por Nele y Saglagana. Ellos animaban a resistir y coordinaban huidas rápidas en pequeños grupos frente a la persecución de los españoles.
2. Su temprana relación comercial con los franceses, escoceses, ingleses les permitió pactar contra los españoles para fortalecer sus formas de autogobierno.
3. La no-existencia de grandes yacimientos de oro.

Por eso, ha habido integración de los Gunas, y aún resiste su estructura política. Es más, los hechos señalados en línea superior permitieron el fortalecimiento de la identidad cultural y sus instituciones sociales tradicionales vinculadas desde la memoria histórica, y que constituye la identidad del pueblo Guna.

Seguidamente quiero leer un estrato del discurso de gran sagladummad Gilberto Arias (Olonagdiginya).

Degsoggu we massimala sabbín guargua, ibagwengine diwar nuggugine, namaloed diwar maid isbbeyob bun Olowagli na wagar dagnai gudmardo. Na Olowagli sogdo susmarga, anmar ibiga balibi daglege. Anmar wagar nuegan daglemarye. Ibiga nanye sogdiddi na issagwa wede dagleye. Ar noo emudde. Noodde. Muu nega sailaun. Noo igi dagle ebinsae, murmured.

Degsoggu gwenadganye, we igar suidi. Masmala na burba balamisgu nan wagar daggesoggali. Igi an nan daglemala. Emisgi anmar a wisgus buggwad. Anmar babmar daniggid igar. Ebbenne neg gusmalad, anmar durdagdedo. Degsoggu sabbingana emisggwa, be wegi dungumalad. Be daed be wissulid, emisggi we beg sogdo, na be wagar dagdemar diwargi, be emiggwa sabbingana na wisgus bugdo. An daed ar wegii, an burba daniggid wegi, gebbe na sabgumalo. Anmar babgan gusad be wisguo, emisggi neg wissur gudimalad, anmar geb wisgumala, babgan sogsado. Binna binna gunadagge. Koskun kalu soqe ar wegi dungu maladdi, neg wisgualid wissur daniggi, earbanaid. Geb neg wisgued naddo.

En este contexto, es la historia contada desde los acontecimientos sociales, políticos, culturales en relación del estado-nación. Esta historia entra en la fase escrita, son acontecimientos actuales, por ejemplo, la conquista, colonización y el 25 de febrero de 1925, entre otros.

Pero, los guías espirituales para contar esta historia profundizan desde los relatos como el caso de Sagladummad INAKELIGINIA (Carlos López) dice así:

"Yo les quiero dar mi mensaje recordando primero a Mago. Vamos a pensar en Mago. Él nos va a conducir poco a poco al corazón del tema. El relato de Mago es muy importante. Es la puerta para entrar a los hechos de 1925. Sin Mago y Olokuadule, abuelos de Ibeler, se nos haría difícil entender la sangre que se derramó por esta tierra"(Wagua, 1997: pág. 19)

Para comprender el proceso histórico-social (revolución dule), caso particular guna, desde adentro es importante la memoria-la cosmovisión. Sin ella no hubieran sostenido de manera continua la lucha social en relación con el estado panameño, tenemos que partir desde esa memoria para entender los procesos desde la conquista hasta el presente.

Autonomía como forma social de organización del pueblo guna

1. Características de la práctica de autonomía Guna

Historia con relatos: para el pueblo guna los relatos son guías que permite abrir espacios de discusión en los congresos locales. Los manejos en principios se dan en metáforas y lenguas ocultas, pero tiene que ser interpretado por vocero (Argar) para clarificar los términos empleados por sailas.

La historia guna, podemos señalar en lengua guna, “**ANMAR DADAGAN DANIGGID**” traducida en español (el camino por donde vienen nuestros abuelos). Por otro lado, Babgan y Nangan wilesad sedaniggid, (el camino donde viene luchando y sufriendo nuestros padres y madres).

Esta historia narrada oralmente desde muchos años a las generaciones converge los relatos de forma simbólica, hacen flexibles a los tiempos, contiene lenguaje mítico (es una manifestación por medio de relatos de los sentimientos, planes, proyecciones del pueblo guna). Esta historia es vivencial, formativa, rebelde, actualizada e interpretativa y aplicable. En otras palabras, es historia circular, expansiva y abierta, flexible para los tiempos y cada época del ser humano.

Estas consideraciones nos permitirán definir la autonomía desde la concepción del pueblo Guna.

Identidad

La identidad podemos señalar en lengua guna: ANMAR BURBA EMARBI NIGGAD, literalmente se puede traducir, NOSOTROS DEL MISMO ESPIRITU, es la manera de ser y sentir de las colectividades. Hago la salvedad en esta frase, tal vez puede haber una confusión con la cultura objetiva. Pero desde la lógica guna es integral no se excluye uno a otra.

Por lo tanto, la identidad forma parte de la dimensión subjetiva: la conciencia, los sentimientos y los pensamientos. Es la concepción particular del mundo. Se reconoce individualmente y como parte de otros dándole de este modo sentido a la propia existencia. Mutuo reconocimiento. Es definida por la tradición cultura objetiva, y el conocimiento de su historia. Tiene el mismo proceso histórico de adaptación y articulación.

La identidad es lo que define la lucha social de 1925.

Para ilustrar un poco la estructura teórica del pueblo guna se enmarca en tres tipos de categorías.

- **Gwamaggaled**, quiere decir “compactar”. Se refiere específicamente a la estructura social que sostiene la organización sociopolítica del pueblo gunadule, ¿Cómo? Su relación desde la base de las comunidades, quienes conforman 49 de ellas, que participan en los congresos generales con vos y voto.
- **Duiggwa**, quiere decir unido.
- **Gwenadiggwaled**, hermanado

Estas tres categorías nos permiten visualizar la dinámica del pueblo guna a y través de ella construir su historia, su cultura y su identidad hace muchos años para mantener su fortaleza en la unidad, hermandad y la constitución de sus estructuras del sistema social.

Cinco principios

- 1- NEG SED: principio orientador
- 2- NEG ODULOGED: Principio educativo
- 3- NEG ILEMAGGED: Principio organizativo
- 4- NEG ODUMMOGED: Principio de crecimiento
- 5- NEG ONASGUED: Principio de desarrollo con identidad
- 6- NEG OAGDIGGUED: principio de sentido y espíritu.

Cultura expresada en lengua: nega

Esa memoria es dinámica con su pasado esperanzador forma la estructura social del pueblo guna, así nos señala el hermano sociólogo, Juan Pérez: “la formación social de la nación kuna tiene raíces ancestrales: La estructura social está fundamentada y construida sobre el modelo nega, palabra que significa casa, sede; es decir, la organización social kuna tiene forma de una

casa. Esto simboliza unidad, participación, fortaleza y solidaridad. Entonces, la nación kuna a través de la historia ha construido su organización desde la base de nega”.

Desde este modelo social vive la historia guna, el bien común es construida desde la realidad, con el interés social y política con el ejercicio de un poder político, de manera que la realidad social profundiza en las estructuras de los Congresos Generales Guna.

2. Aproximación para conocer los acontecimientos de la revolución dule, un antes y después

Los Gunas son los primeros en tener la comarca desde 1871 cuando Panamá aún no era república, después ya cuando Panamá se separa de la gran Colombia en 1903, hubo o produjo una ruptura interna entre los gunas. Una parte de los guna querían irse con la parte colombiana y otra parte querían ir con la Republica recién separada “Panamá”.

La política de integración del reciente gobierno de Panamá obligó a los Guna levantarse en armas para defender la identidad cultural, su territorio en 1925. La firma de acuerdo de paz en 4 de marzo de 1925.

El gobierno panameño crea por ley la comarca de San Blas en 1938, dando origen a la primera comarca indígena dentro de la era república en Panamá.

El Pueblo Guna de la comarca Gunayala ocupa un territorio continental e insular. De las 300 islas, 49 están habitadas por los Gunas con sus respectivos Onmaggednega (casa de Congreso) y las autoridades comunitarias.

¿Por qué se producen tensiones y contradicciones de las relaciones con el Estado panameño?

La primera época de esta relación con los gunas se parte del 1903 cuando se constituye como una nación con una estructura política de un estado, pero matizada por las políticas de los Estados Unidos con su interés de construir un canal interoceánico siempre estuvo presente con su política de intervención en los inicios de la república. Mientras la república de Panamá con una ideología liberal quiso homogenizar y con prácticas asimilatorias para integrar a una sola nación todas las culturas existentes. En el fondo esta práctica es excluyente porque desconoció la diversidad cultural en la sociedad panameña. Con esto queremos señalar el pueblo guna estuvo presente en esta trilogía de relaciones.

De manera somera, la separación de Panamá provocó una ruptura en el territorio del pueblo guna porque el sector de Inabaginya quería seguir los lazos con el estado colombiano, mientras Ologindibibilele (Simral Colman) aceptaría la nueva república.

Mientras esto sucedía en la región de Gunayala (San Blas), el gobierno nacional formalizaba y estructuraba las tres instituciones que acompañaría el poder del estado para garantizar la aplicación de leyes, decreto para los indígenas: La Religión, la Educación y Seguridad (policía nacional). Por ejemplo, en la primera constitución de 1904, los excluyó la presencia de los indígenas, sino se declaró por igual a todos los ciudadanos ante la ley. En esa primera época la asamblea nacional aprueba, el 31 de diciembre de 1908 la ley sobre la de civilización de

indígenas. Esa ley para los gunas significó como una amenaza e integración forzosa, además como un irrespeto a su identidad cultural. Mientras, se consideraba que era necesario para la integración a la nación los pueblos indígenas.

En la práctica esas leyes obligan a olvidar a los indígenas, particularmente a los gunas, sus tradiciones, historia, sus costumbres milenarias, claro, los líderes de esa época nunca se quedaron con brazos cruzados. Lo que produjo una movilización social o rebelión, un hecho conocido dentro de la historiografía panameña como revolución Dule (guna) en 1925.

Cronología de relaciones

A continuación, presentamos una cronología de relaciones del pueblo guna de la comarca Gunayala con el estado panameño.

Periodo 1900-1925

- En el momento de la separación de 1903, la nación guna queda dividida entre Panamá y Colombia.
- Inabaginya en el sector oriental, se inclinó a Colombia, y el Colman con el sector occidental, rindió su misión a Panamá.
- Carlos Robinson al frente de su isla izó desde 1903 en Narganá la bandera de Panamá.
- Constitución de 1904 ignoraba la existencia de los territorios de los pueblos indígenas, como forma de división.
- Después del fallecimiento de Inanaginya en 1907, Inabaginya fue proclamado Sagla Dummad en 1908, gobernando la mayor cantidad de comunidades de la comarca Gunayala. (texto inédito de Eladio Richard).
- Nombran a Carlos Robinson, el día 8 de agosto de 1907, como gobernador general de San Blas; para que apoyara en la gestión civilizadora.
- En 1907, el presidente Amador Guerrero manda al padre Leonardo Gassó, jesuita, a establecer una misión en Narganá. La iglesia católica apoya en la tarea cristianizar a los indios a través de las escuelas.
- La relación se intensificó críticamente a partir de 1907 con la llegada de misioneros (católicos y protestantes).
- La asamblea nacional aprueba la ley N° 59 del 31 de diciembre de 1908, la ley sobre la civilización de indígenas.
- La ley N° 56, de 28 de diciembre de 1912 sobre la civilización de indígenas hacía del permiso del gobierno un requisito para que cualquier misionero pudiera entrar en la “circunscripción de San Blas”.
- La iglesia era para el estado la institución más eficaz para llevar a cabo esa nacionalización.
- La intendencia en Gunayala existía una figura conocida como Comisario Nacional, con atribuciones de gobernar en la Comarca, con el decreto de 6 de marzo de 1915.
- Dos años después en el mes de abril de 1915 recibe la visita inesperada del capón “San Blas” en el cual viajaban personalmente el presidente de la república Dr. Belisario

Porras, quien al ver todavía ondear la bandera colombiana en las islas que son partidaria al líder Inabaginya y por su falta de respeto decidió el bloqueo a barcos mercantes a todas estas Islas. (Texto inédito).

- En el periodo de la presidencia de Belisario Porras se emitió un decreto 43 del 6 de marzo de 1915 para crear las primeras escuelas en la comarca, fue seguido con la creación de la Intendencia "la Circunscripción de San Blas".
- Así fue como en junio 16 de 1919 el intendente Humberto Vaglio a bordo del vapor San Blas firmó un convenio. Lo importante de este convenio es el punto séptimo donde señala el derrocamiento del artículo 2 del decreto No.81 de 1915, que trataba sobre la prohibición de entradas a buques mercantes extraños. (Texto inédito).
- En una carta que el Sagla Dummad Inabaginya remitió al gobernador de Colón; exigiendo el levantamiento del bloqueo injusto y que él ignoraba la llegada del presidente por lo que considera el Dr. Porras debió de haber ido en su búsqueda. Se levantó el bloqueo. (Texto inédito).
- El Sagla Dummad, al referir sobre el caso de la visita, educación y ofrecimiento de becas; recibe entonces, la propuesta de parte del presidente panameño, la creación de escuelas etc. Ante esta propuesta el Sagla Dummad Inabaginya señaló que no acepta ninguna escuela si el resuelto del 2 de abril de 1915 no es derogado. Este resuelto prohíbe el uso de argollas, "winis" de las piernas y de los brazos, de las molas, justificando que es para "*civilizar a las niñas indígenas*". (Texto inédito).
- En mayo de 1915 Belisario Porras erige la intendencia en la isla de Porvenir principalmente para controlar el contrabando.
- Después del establecimiento de la policía se instaló en Narganá en 1915 una escuela enseñaba en español.
- Con Miss Coope enseñaba en inglés.
- El presidente de la república de Panamá declara a todos los residentes de la costa de San Blas que el gobierno de la república no hará ninguna concesión de tierras. (25 de enero de 1917).
- La policía de Narganá en el año 1918 comenzó a forzar a todos los niños a asistir a la escuela nacional y dejar de ir a la de Miss Coope, que por fin tuvo que cerrar en 1920.
- El intendente de San Blas, Vaglio sometió por la fuerza al cacique general de la sección oriental Inabaginya en 1918.
- Las detenciones arbitrarias de los dirigentes guna Inagindibbe, olonibiginya, nele Kantule e iguadiginya, de parte del intendente, acusados de sedición en 1920.
- En 1921, Nele Kantule fue llevado preso a Gaigirgordup y lo dejaron preso en la cárcel por un mes.
- La nación guna exigió el establecimiento de las instituciones educativas de acuerdo con sus necesidades.
- Los líderes nacionales se ofendieron profundamente ante la "arraigada creencia "en que insistían los gunas, "que son dueños absolutos de las tierras, aguas, etc. Y que gobierno no tiene para expedir...permisos de explotarlas.

- Belisario Porras reglamentó la iniciación de la colonización y se fundaron en las comunidades de Yandub-Nargana, Dubbir, Uggubseni, escuelas, cuarteles y misiones católicas como mecanismo para integrar y civilizar a la población guna al estado panameño.
- En 1923 Nele Kantule hace una visita a Colman. Los dos concluyen con la necesidad de contar, en cada comunidad de Kuna Yala, con personas claves de total confianza. En Ukubseni tuvimos a Susu, a Dinugdi; en Dadnakwe dupbir a Olowinape; en Niadup estaban mateo y esteban; en Digir residían Alejandro y Navas; en Sugdup tuvimos a Vida, que tendría su radio de acción hasta Gaigirgordup (El Porvenir). Ellos debían llevar informes a Ailigandi, porque tanto Nele como Colman tenían que estar bien enterados de las municiones de los policías, de los robos, de los atropellos, de las arbitrariedades que cometían los policías contra los kunas en cada comunidad.
- La declaración de independencia de la nación dule 12 de febrero de 1925.
- El 19 de febrero de 1925 estalla la “Revolución Tule”. El movimiento de la revolución Tule, es para rechazar los procedimientos e injerencias arbitrarias de la policía panameña en los asuntos internos de las comunidades.
- Rebelión de 1925 que intenta romper los lazos con el estado panameño, como respuesta al colonialismo interno expresado en una política de integración forzada. Transforma la perspectiva estatal.
- La nación guna exigió al gobierno nacional negociar su autonomía; la delimitación territorial.
- El gobierno panameño firmó el acuerdo de paz con los guna, el 4 de marzo de 1925.

Periodo 1926-1945

Este hecho histórico social trajo cambios profundos en la vida colectiva del pueblo guna de manera positiva o negativa. Estas consecuencias posibles son cambios culturales, alteración del espacio, eliminación de muchas vidas y, sobre todo, el proceso de aculturación, es decir, el cambio se efectúa en la concepción de vida y el estilo de vida, que se adapta a elementos de ideología judeocristiana.

De manera, que es un hecho histórico de carácter estructural porque cambia toda una estructura sociocultural que estaba bien definida y diferenciada” de la cultura del occidente.

- 4 de marzo en el Porvenir, los gunas prometían fidelidad a Panamá a cambio de la eliminación de la policía de todas las aldeas, y garantías de autonomía cultural y política.
- Los habitantes de la comarca se han convertido en buenos ciudadanos. Acepta la legalidad del estado panameño.
- En 1928, se reanuda las labores de educación y paulatinamente se acepta más la bandera panameña.
- Se instituye la Dirección de la Instrucción pública de toda la región.

- Los guna han desarrollado sus derechos territoriales y culturales. Estos derechos fueron ratificados a nivel constitucional en 1928, a través de reformas de la constitución de 1904, en la cual se reconoce los derechos de la propiedad colectiva de sus tierras.
- 8 de marzo y el 8 de mayo de 1929 declaran que las tierras en su totalidad que siempre han sido nuestras y recursos naturales.
- 19 de septiembre de 1928, la iglesia católica reanuda sus labores.
- En 1929 se erigió una tercera escuela en El Porvenir y se logró “enarbolar la enseña patria en una de las islas rebeldes”.
- En 1930, se celebra Congreso Generales con el fin de planificar la creación de la reserva y para la unidad comarcal, fue en la comunidad Ailigandí con la presencia de líderes gunas: Nele Kantule, Inabaginya y Carlos Robinson.
- Los sagladummagan, dirigentes comunales a través del onmaggged nega, y el 13 de agosto de 1930 enviaron un pliego de peticiones para el presidente de Panamá.
- Nele e Inabaginya le agradecen al presidente el 8 de septiembre de 1930.
- Con esa inquietud que caracteriza a Inabaginya envía una comisión el 20 de octubre de 1930 para insistir en la aprobación del proyecto ley sobre reservas indígenas para los Gunas de San Blas. Esta comisión estuvo integrada por Yabiliginya. Esta petición quedó aprobada bajo la ley 59 de 1930.
- El gobierno de Panamá reconoce con la ley 59 del 12 de diciembre de 1930 como la reserva indígena guna.
- En 1930, aparece los partidos políticos nacionalistas y populistas (partido Renovador).
- En 1930, el estado otorga un espacio a parte en los censos nacionales para registro censales de los gunas.
- El pacto con los partidos políticos fueron las mismas condiciones que él escribió al candidato presidencial en 1931.
- Los políticos panameños modificaron sus métodos para negociar con los gunas acuerdos apolíticos a cambio de votos.
- A partir de 1932 los gunas participan en las elecciones partidistas para elegir presidente y diputados, es decir, la política partidaria entra en Gunayala.
- Desde la primera campaña política de 1932, este será el punto principal en su pacto con los partidos políticos.
- Con la ley 2 del 16 de septiembre de 1938 se otorga el territorio actual de la comarca de San Blas.
- Una muestra de carácter político de la educación en San Blas, es el hecho que las escuelas de la comarca dejaron de depender de la secretaria de Instrucción pública para hacerlo de la de gobierno y justicia.
- Por la ley 2 del 16 de septiembre de 1938, delimitó jurídica y políticamente la “comarca” de Kuna Yala (San Blas), que sería territorio base de la nación guna.
- El gobierno panameño aprovechó siempre la oportunidad de fortalecer la intendencia por las diferentes leyes. (1930, 1938).

- Constituye obligación imperativa dictar las medidas que tiendan a educar al indígena para incorporarle a la civilización (art. 56, 1940).
- En una ocasión Constantino Villalaz, intendente de Kuna Yala en 7 de abril de 1941, reprendió a Nele Kantule y Yabiliginya por querer mandar y auto considerarse jefes sin su autorización.
- Primer congreso general Kuna se celebró en la comunidad de Tubuala, donde surge Onmagged Nega Dummad ya estructurada en 1945 (asamblea general de tipo político) donde se designó a los tres sagladummagan: Yabiliginya, Olotebiliginya e Iguawidul (Estanislao López).
- 1941 a 1946, construcción del aeropuerto Mandinga para las bases militares de Estados Unidos.
- En 1945 el gobierno panameño y los gunas negocian una carta orgánica que establece un gobierno regional en la comarca.
- Las luchas principales de este tiempo serán conseguir la ampliación de los límites de la comarca.

Referencias

- Congreso General de la Cultura Kuna. (1995). Folleto de Anotaciones Históricas y el Reglamento. Kuna Yala.
- Falla, R. (s.f). Historia Kuna. Historia Rebelde. La Articulación del Archipiélago Kuna a la Nación Panameña. Serie El Indio Panameño. Panamá.
- Hernández, A. (2003). Relaciones del Pueblo Kuna de la Comarca Kuna Yala con el Estado Panameño. Koskun Kalu. Panamá.
- Howe, J. (2004). Un pueblo que no se arrodillaba. Panamá, los Estados Unidos y los Kunas de San Blas. Guatemala.
- Martínez, A. (1998). Historia de los profetas Kunas (“Nelegan”). Universidad de Panamá. Facultad de Humanidades, Escuela de Filosofía e Historia. Tesis de grado de Licenciatura.
- Pérez Archibold J. (1998). “Autonomía Kuna y Estado Panameño”, en Autonomías Étnicas y Estados Nacionales. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Iª edición, México.
- Revista ONMAKED. (1997). Año 3, n°. 7. Panamá, Kuiblo Nii (octubre). Revista Cultural de Instituto de Investigaciones Koskun Kalu, Congreso General de la Cultura Kuna.
- Richard, E. (2024). ¿La educación... en la escuela? Sagladummad Inabaginya. Texto. Inédito. Panamá.

- Wagua, A. (1997). Así Lo ví y así me Lo Contaron. Kuna Yala. Publicaciones: Congreso General de la Cultura Kuna. Datos sobre la verdad de la Revolución Kuna de 1925. Según la versión de INAKELIGINIA.
- Arias, G. Conferencia: Autonomía Indígena como Movimiento Político en América Latina. Universidad de Panamá. Sunmagsad, 23 de enero de 2005.